

III

Representar a todas las empresas de la ciudad y promover su desarrollo continuo, es el propósito que por excelencia tiene la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Cámara se ha comprometido a ejercer el liderazgo y el seguimiento de la competitividad de la ciudad como la esencia de su acción en pro del desarrollo empresarial y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en los próximos años.



La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios de carácter privado. Representa al sector empresarial y a la comunidad en su conjunto y promueve programas que contribuyen al desarrollo económico, social y cívico.

La entidad administra los registros públicos, cumple las demás funciones asignadas por la ley y ofrece sus servicios a los empresarios, al gobierno y a la comunidad de Bogotá y su zona de influencia, con proyección nacional e internacional.

Es una organización inspirada por principios éticos, que desarrolla sus servicios con eficiencia, eficacia, oportunidad y calidad, mediante el compromiso decidido de sus funcionarios, eje fundamental de la institución.

I. MISION

II. NUESTROS AFILIADOS

1. RAZONES PARA AFILIARSE

2. COMPROMISOS DE LOS EMPRESARIOS AFILIADOS

3. QUIENES PUEDEN AFILIARSE A LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

III. SERVICIOS DE APOYO EMPRESARIAL

1. FUERZA CAPITAL

2. PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD SEGUN SU TAMAÑO

3. EMPRESA AL DIA

4. INFORMACION EMPRESARIAL

5. COMERCIO INTERNACIONAL

**3. CENTRO DE INFORMACION
ECONOMICA Y SOCIAL DE BOGOTA**

4. VEEDURIA CIUDADANA

**5. PROGRAMA INTEGRAL DE
DESARROLLO ALTOS DE CAZUCA**

**6. PLAN ESTRATEGICO
BOGOTA 2000**

**7. INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO
A LA PROBLEMATICA URBANA**

VI. SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO

1. SEDES DE LA CAMARA

**2. PUNTOS DE ATENCION
DE CERTIFICADOS PAC**

3. LINEA DE RESPUESTA INMEDIATA

4. PUNTO NUEVA EMPRESA

**5. ALQUILER DE SALONES
Y EQUIPOS PARA EVENTOS**

REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, COOPERATIVAS Y ASIMILADAS

- Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartida y vecinos; diferentes a las de propiedad horizontal regidas por las leyes 182 de 1948 y 16 de 1985.
- Juntas de acción comunal, juntas de vivienda comunitaria, federaciones y confederaciones (a partir del 31 de diciembre de 1998 para las que ya tienen personería jurídica).
- Entidades ambientalistas.
- Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de cooperativismo y precooperativas.
- Fondos de empleados.
- Asociaciones mutuales.
- Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas.
- Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro no sujetas a excepciones (artículo 40 Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

Qué entidades no están obligadas a registrarse

De acuerdo con la ley, no están obligadas a registrarse en las cámaras de comercio las siguientes entidades:

- Instituciones de educación superior (Ley 30 de 1992).
- Instituciones de educación formal y no formal (Ley 115 de 1994).
- Personas jurídicas *sin ánimo de lucro* que prestan servicios de vigilancia privada.
- Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros. Entidades reguladas por la Ley 100 de 1993 de Seguridad Social.
- Sindicatos y asociaciones de trabajadores y empleadores.
- Partidos y movimientos políticos.
- Cámaras de comercio reguladas por el Código de Comercio.

- Nombramiento de juntas directivas, revisores fiscales y representantes legales de sociedades y empresas asociativas de trabajo.
- Poderes para administrar establecimientos de comercio o bienes del comerciante, contratos de preposición.
- Embargos y demandas civiles que recaigan sobre cuotas, partes de interés o establecimientos de comercio.
- Contratos de prenda sin tenencia.
- Contratos de compraventa comercial con reserva de dominio.
- Contratos de agencia comercial.
- Enajenación, arrendamiento, usufructo, anticresis y cualquier operación sobre establecimientos de comercio.
- Los demás actos y documentos cuya inscripción sea ordenada por la ley.
- Y todos los demás actos y documentos contemplados en la Resolución 1072 de 1996 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cuándo debe hacerse la inscripción

En cualquier tiempo por regla general, pero el acto o documento respectivo sólo

producirá efectos a terceros, a partir de la fecha en que se haga tal inscripción.

Debe tenerse en cuenta que después de dos meses de haberse producido el documento si fue suscrito en Colombia, o tres meses si fue suscrito en el exterior, la solicitud de inscripción causará intereses de mora por el pago del Impuesto de Registro a favor del Departamento y del Distrito Capital.

Dónde debe realizarse la inscripción

En la cámara de comercio correspondiente al lugar donde se celebra el acto o contrato y, además, en la que tenga jurisdicción en el sitio donde se deba ejecutar o cumplir.

Las sociedades deben hacer su inscripción en la Cámara correspondiente al domicilio social principal.

Cómo debe realizarse la inscripción

Con la presentación del documento en cualquiera de las sedes, el pago de los derechos de ley y del impuesto de registro en la Cámara de Comercio de Bogotá.

REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, COOPERATIVAS Y ASIMILADAS

- Sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos con nexos de que trata la Ley 44 de 1993.
- Personas jurídicas extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior y que establezcan negocios permanentes en Colombia.
- Establecimientos de beneficencia y de instrucción pública de carácter oficial y corporaciones y fundaciones creadas por leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos, regulados por el Decreto 3130 de 1968 y demás disposiciones pertinentes.
- Propiedades regidas por las leyes de propiedad horizontal (Ley 182 de 1948 y Ley 16 de 1985)
- Cajas de compensación familiar reguladas por la Ley 21 de 1982.
- Cabildos indígenas regulados por la Ley 89 de 1890.
- Entidades que conforman el sistema nacional del deporte de los niveles nacional, departamental y municipal (Ley 181 de 1995 y Decreto Ley 1228 de 1995).
- Instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar (Decreto 1422 de 1996).
- Organizaciones gremiales de prepensionados de que trata la Ley 43 de 1984.
- Casa-cárcel de que trata la Ley 65 de 1993.
- Clubes de tiro y caza, asociaciones de coleccionistas de armas.
- La demás personas jurídicas respecto de las cuales la ley regula expresamente su creación y funcionamiento, las cuales se regirán por sus normas especiales (artículo 45 Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

Oficina a cargo e información:

Sedes de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: vpjurid@ccb.org.co

Portafolio de Productos y Servicios

Cámara de Comercio de Bogotá

**6. PUBLICACIONES
ESPECIALIZADAS**

7. FORO DE PRESIDENTES

**8. CORPORACION
DE FERIAS Y EXPOSICIONES**

9. ASOCENTRO

**IV. SERVICIOS DELEGADOS
POR EL ESTADO**

1. REGISTRO MERCANTIL

2. REGISTRO DE PROPONENTES

**3. REGISTRO DE ENTIDADES
SIN ANIMO DE LUCRO,
COOPERATIVAS Y ASIMILADAS**

**4. ARBITRAJE Y
CONCILIACION**

V. PROGRAMAS CIVICOS Y SOCIALES

1. CORPARQUES

2. HOJAS VERDES

- 1. RAZONES PARA AFILIARSE**
- 2. COMPROMISOS
DE LOS EMPRESARIOS AFILIADOS**
- 3. QUIENES PUEDEN AFILIARSE
A LA CAMARA DE COMERCIO
DE BOGOTA**

2. COMPROMISOS DE LOS EMPRESARIOS AFILIADOS

1. Ejercer su actividad empresarial con responsabilidad social y ecológica.
2. Adoptar posiciones de liderazgo frente a los temas de interés empresarial y de la ciudad.
3. Participar activamente en los programas de la Cámara de Comercio de Bogotá.
4. Asistir a la Asamblea de afiliados y participar de la elección de Junta Directiva.
5. Efectuar el pago oportuno de su cuota de afiliación anual y estar al día con la renovación de su matrícula mercantil.

3. QUIENES PUEDEN AFILIARSE A LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Los empresarios y empresas que tengan como mínimo un año de matriculados en la Cámara de Comercio de Bogotá y tengan renovada la Matrícula Mercantil de su sociedad

y todos sus establecimientos de comercio y cuya solicitud de afiliación haya sido aceptada por la Junta Directiva de la entidad.

Oficina a cargo e información:

*Vicepresidencia de Apoyo Empresarial, Departamento Oficina del Empresario
Carrera 9 No. 16-21 Piso 9, Teléfonos: 334 1814 y 334 7900 exts. 343 y 348
o en las sedes de la Cámara.*

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: oficemp@ccb.org.co

2. Programas para el desarrollo de las empresas de la ciudad según su tamaño

Para crear Empresas

Para las Microempresas

**Para las Pequeñas
y Medianas Empresas**

Quiénes pueden vincularse al SICME

Microempresas que trabajan en actividades de producción de confecciones, manufactura de cuero y calzado, artículos de madera y muebles, metalmecánica, industria de alimentos, artesanías, artículos decorativos y regalos y empresas de servicios.

El Programa mantiene una vinculación permanente con proveedores de materias primas, empresas compradoras y demandantes de servicios que interactúan con la microempresa.

Oficina a cargo e información:

***Vicepresidencia de Apoyo Empresarial, Departamento de Desarrollo Empresarial,
Programa SICME***

Carrera 9 No. 16-21 Piso 9, Teléfonos: 243 0140 y 334 7900 ext. 339. Sedes de la Cámara.

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: dempres@ccb.org.co

2. Modalidad Abierta

La flexibilidad de este programa permite brindar actualización y formación a través de cursos, seminarios, talleres, congresos, conferencias informativas o foros.

De acuerdo con el área, tema o formato de cada evento, se establece cuál debe ser su metodología, duración, horarios, lugar de realización, y se escogen calificados docentes para desarrollar cada programa académico.

3. Esquema de casos

En esta modalidad funcionarios interesados en las mismas áreas enfrentan conjuntamente a la descripción, precisión y diagnóstico de un problema, y las diferentes formas como puede abocarse o superarse. También se contempla la exposición de casos exitosos dentro del país con la participación directa de los empresarios que los hayan logrado.

4. En el Exterior

Dentro de su espíritu de sintonización, globalización y ampliación de conocimientos, el programa "Empresa al Día", ofrece cursos en las más importantes universidades americanas y europeas, diseñados sobre los temas de trabajo más vitales para la región.

Áreas Temáticas

En cualquiera de sus cuatro modalidades, el programa "Empresa al Día" cubre los siguientes temas:

- Competitividad
- Comercio internacional
- Arbitraje y conciliación
- Desarrollo jurídico
- Desarrollo gerencial
- Servicio al cliente
- Economía
- Aspectos contables y financieros
- Gestión humana
- Servicio al cliente
- Mercadeo y ventas
- Gestión ambiental

Oficina a cargo e información:

Gerencia de Formación Empresarial

Carrera 9 No.16-21 Piso 10, Teléfonos: 284 8757 y 334 7900 exts. 253 y 318.

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: formac@ccb.org.co

Portafolio de Productos y Servicios

Cámara de Comercio de Bogotá

INFORMACION EMPRESARIAL

3. *Consulta en línea sobre una empresa inscrita en el Registro de la Cámara a través de pantalla remota*

El acceso en línea a nuestra base de datos o vía Internet, suministra toda la información consignada en la inscripción del registro mercantil, como la información financiera, los vínculos con sociedades y otras personas, fecha de constitución y objeto social. En el caso de inscripción en el registro de proponentes suministra calificación y capacidad de contratación. Quien desee suscribirse a este servicio debe contar con un microcomputador con Windows 95, línea telefónica y un modem para realizar su conexión con la base de datos de la Cámara de Comercio de Bogotá.

4. *Rótulos y listados para envío de correo directo y telemarketing*

La Cámara ofrece la impresión en rótulos autoadhesivos de empresas seleccionadas de acuerdo con los intereses del cliente. El rótulo contiene el nombre de la empresa, dirección, ciudad y zona postal. Adicionalmente, se entrega un listado que contiene el nombre del representante legal y el teléfono de la empresa para contactar a los destinatarios.

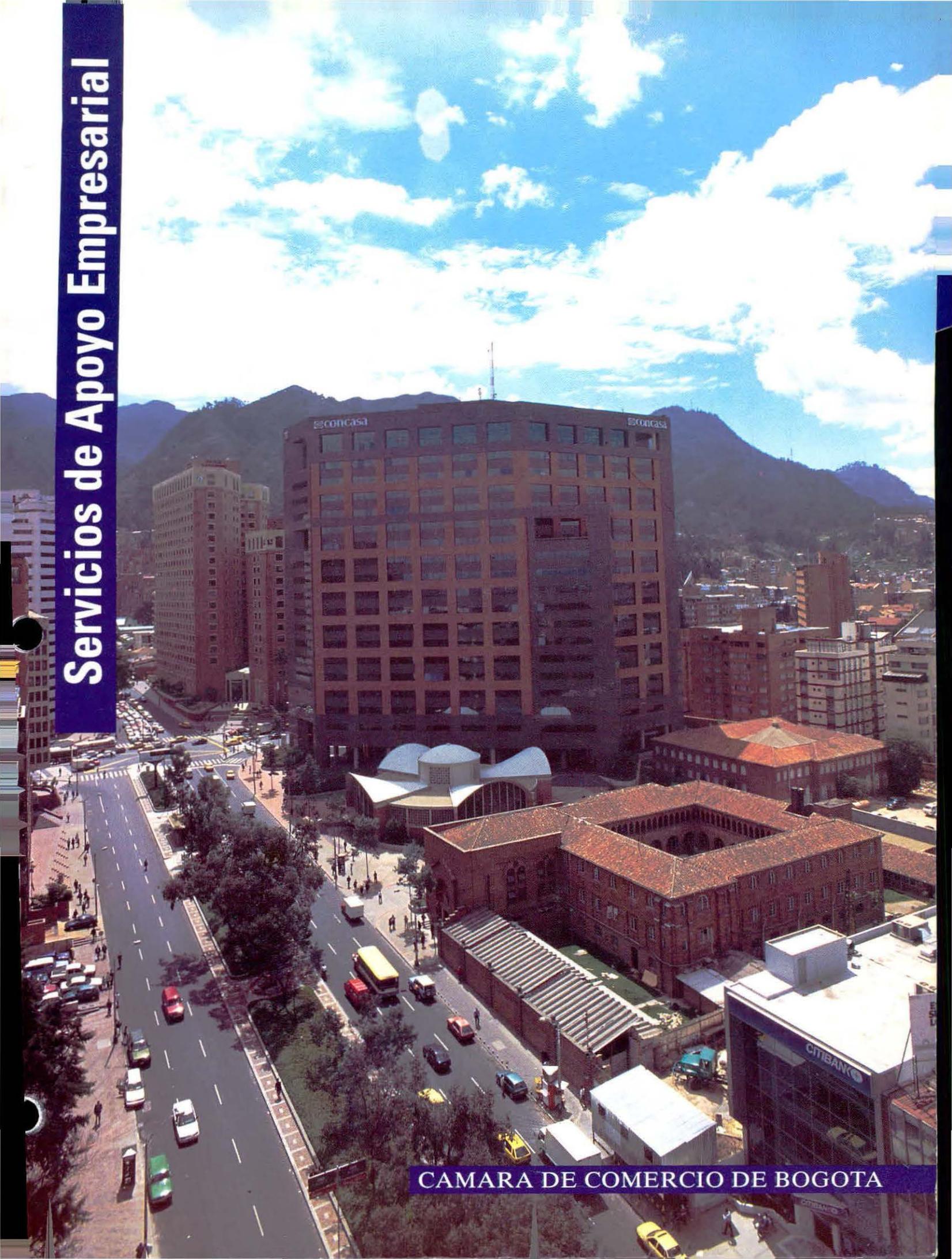
Oficina a cargo e información:

***Sedes de la Cámara de Comercio de Bogotá. Vicepresidencia de Apoyo Empresarial
Departamento de Información Empresarial
Carrera 9 No. 16-21 Piso 9, Teléfonos: 286 1572 y 334 7900 exts. 357 y 358.***

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: grancen@ccb.org.co

Servicios de Apoyo Empresarial



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

2. Programas para el desarrollo de las empresas de la ciudad según su tamaño

Para crear Empresas

NUEVA EMPRESA

Este programa estimula el espíritu empresarial y apoya la creación de nuevas empresas como alternativa de generación de ingresos. Por sus contenidos, herramientas de trabajo y apoyos didácticos, nuevos y únicos en Colombia, constituye una propuesta diferente para quienes desean crear empresa.

Nueva Empresa realiza una asesoría permanente durante todo el proceso de creación, desde la viabilidad en la concepción de la idea hasta la constitución final de la empresa, con lo cual ofrece bases sólidas para su permanencia en el mercado.

Servicios

1. Información

Banco de ideas empresariales, medición del riesgo de una iniciativa empresarial, pasos para legalizar una empresa y fuentes de financiación.

2. Desarrollo de la iniciativa empresarial

Eventos como los siguientes promueven el desarrollo de una actitud de independencia reflejada en la creación de una empresa propia: Tertulias Empresariales, Talleres de Creatividad y Encuentro Anual Universidad-Empresa de carácter internacional.

NUEVA EMPRESA

3. *Inducción empresarial*

Servicio que permite concretar la decisión de crear una empresa a través de orientación personalizada y la realización de talleres sobre el entorno económico y el proceso de formalización de una empresa.

4. *Formación de nuevos empresarios*

Facilita el desarrollo de conocimientos, habilidades y comportamientos que conducen a la creación de empresas competitivas, con actividades como las siguientes:

Curso-Taller para estructurar el plan de Empresa, Consultorio Empresarial con asesores especializados para su creación y seguimiento y Tutorías para propiciar el intercambio de experiencias con empresarios exitosos. Adicionalmente, se presta asesoría en la elaboración del estudio de factibilidad de la empresa a ser creada.

5. *Asesoría en alternativas de financiación*

Se orienta hacia la mejor alternativa de financiación y sobre el procedimiento más efectivo para asegurar la consecución de los recursos.

6. *Servicios a empresas ya creadas*

A través de formación continuada, círculo de empresarios y vinculación a otros programas de desarrollo empresarial.

Oficina a cargo e información:

***Vicepresidencia de Apoyo Empresarial, Departamento de Desarrollo Empresarial
Carrera 9 No. 16-21 Piso 9, Teléfonos: 243 0140 y 334 7900 exts. 310, 361, 362.***

Punto NUEVA EMPRESA

Calle 16 No. 9-42 Local 102, Teléfonos: 284 8831 y 334 7900 ext. 283.

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: dempres@ccb.org.co

2. Programas para el desarrollo de las empresas de la ciudad según su tamaño

Para la Pequeña y Mediana Empresa*

CDE

Centro de Desarrollo Empresarial

El Centro de Desarrollo Empresarial BID, CDE, es producto de una alianza realizada entre la Cámara de Comercio de Bogotá y ACOPI, Seccional Bogotá.

El CDE es miembro de una red conformada por cinco Centros de Desarrollo Empresarial ubicados en Santa Fe de Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín y Bucaramanga, que a su vez son parte integrante de un programa que patrocina el Fondo Multilateral de Inversiones, FOMIN y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, en cinco países de América Latina: Argentina, Perú, Costa Rica, El Salvador y Colombia.

El Centro de Desarrollo Empresarial BID Bogotá, tiene como misión crear y dinamizar el mercado de servicios especializados de consultoría, formación y actualización en gestión empresarial para las PYMES de Bogotá, en aspectos relacionados con la adaptación y divulgación tecnológica, innovación de procesos y productos e información de mercados, con el propósito de contribuir al mejoramiento de su productividad y competitividad.

* Se entienden como pequeñas y medianas empresas las llamadas PYMES que ocupan entre 12 y 199 trabajadores, y poseen activos entre 517 y 12.790 salarios mínimos vigentes.

Objetivos del CDE

- Elaborar mapas de competitividad empresarial.
- Diseñar e implantar proyectos de mejoramiento empresarial.
- Diseñar e implantar proyectos de mejoramiento para colectivos de empresas que presentan una problemática similar.
- Formar y actualizar en gestión empresarial.
- Administrar información empresarial.

Operación del CDE

El Centro de Desarrollo Empresarial llega a las PYMES a través de consultores y especialistas empresariales externos. Durante los tres años iniciales de funcionamiento el Fondo Multilateral de Inversiones, FOMIN, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, concederá a las empresas participantes tarifas preferenciales para cubrir parcialmente los costos de los procesos de asesoría, consultoría, asistencia técnica y capacitación gerencial.

Productos y Servicios

1. Promoción y extensión empresarial

Es el contacto establecido por el equipo técnico del CDE con los propietarios y gerentes de las empresas, mediante visitas, para detectar conjuntamente áreas de ineficiencia y necesidades de los mismos, así como presentar los servicios del CDE.

2. Mapas integrales de competitividad

Comprende el análisis situacional de las empresas, para detectar, desde un punto de vista integral, las causas de los problemas para cada una de las áreas de gestión y para las empresas en su conjunto. Implica el diseño de estrategias básicas y de gestión administrativa, financiera, de talento humano, de producción, calidad y mercadeo, entre otras.

3. Servicios de información empresarial

El CDE ofrece servicios de información especializados y de oferta disponible de consultoría especializada en gestión empresarial, crecimiento y desarrollo.

4. Preparación de proyectos específicos de mejoramiento y desarrollo

El CDE ofrece los servicios de asistencia técnica especializada en áreas de producción, innovación tecnológica, aseguramiento de calidad y cumplimiento de estándares, gestión financiera, preparación de proyectos de inversión, capacitación aplicada al mejoramiento, información empresarial y acceso a mercados.

5. Apoyo a colectivos de PYMES en actuaciones de costo compartido

Asistencia técnica especializada dirigida a mejorar la competitividad de grupos PYMES que enfrentan problemas comunes, tales como: nuevas exigencias de empresas contratantes, requerimientos de mercados de destino, nuevas tecnologías de procesos y nuevos requerimientos ambientales.

6. Seminarios de formación y actualización gerencial y de consultoría profesional

Cursos prácticos y de utilidad para las PYMES en áreas de gestión empresarial, tecnología y productividad, comercio exterior y formación de consultoría profesional.

Oficina a cargo e información:

***Vicepresidencia de Apoyo Empresarial, Departamento de Desarrollo Empresarial,
Programa CDE***

Carrera 9 No. 16-21 Piso 9, Teléfonos: 341 9400 y 334 7900 ext. 425.

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: dempres@ccb.org.co

3. PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y FORMACION EMPRESARIAL

Empresa al día

Este es un programa preparado especialmente por la Cámara de Comercio de Bogotá para responder con actualización y profundización a las necesidades de cambio y de competitividad que tienen hoy las empresas de la ciudad en sus diferentes frentes de trabajo: institucional, comercial, industrial, o ejercicio profesional independiente.

Ofrece formación y actualización con programas diseñados para que se adapten a las diferentes necesidades y condiciones de empresarios y profesionales. Con este propósito se han establecido cuatro modalidades:

1. *A la Medida*
2. *Modalidad Abierta*
3. *Modalidad con esquema de casos*
4. *Modalidad cursos en el exterior*

1. *A la Medida*

Responde integralmente a las necesidades específicas de formación que tenga una empresa. Su gran beneficio radica en que simultáneamente todos los miembros de la organización o de un área o equipo específico, actualizan conocimientos, unifican conceptos y asimilan los avances y cambios que deben darse para que la empresa sea más competitiva y productiva.

Para lograr sus objetivos, esta modalidad tiene un desarrollo que comprende precisar las necesidades de la empresa, elaborar un diagnóstico, diseñar un programa específico, realizarlo en el lugar y horarios que resulten más convenientes para la empresa. El proceso está acompañado de retroalimentación periódica y evaluación conjunta de progresos y resultados.

4. INFORMACION EMPRESARIAL

Herramienta para la Competitividad

Ofrece a todos los empresarios, según su necesidad específica, un conjunto de fuentes informativas nacionales e internacionales, seleccionadas en función de satisfacer requerimientos fundamentales o de información, para el desarrollo de la competitividad empresarial.

El departamento de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá tiene valiosa información exclusiva de esta entidad derivada de los Registros Mercantil, Proponeedores y de Entidades sin Animo de Lucro. Adicionalmente, la Cámara ofrece el acceso a otras bases de datos nacionales e internacionales, obtenidas mediante su adquisición o por medio de convenios o alianzas estratégicas con las entidades que las originan.

Servicios

1. Selección de potenciales clientes, proveedores y competidores

Pueden ser seleccionados por factores o variables de análisis como actividad económica, tamaño (según sus activos, nivel de ventas y/o número de empleados), ubicación, antigüedad y situación jurídica de la empresa, entre otras variables. La información se puede adquirir en medio magnético o impreso.

2. Selección de consultores, constructores y proveedores del Estado

Puede obtenerse una selección de empresas por actividad, capacidad de contratación o fecha de inscripción. Además ofrece datos generales sobre contratos ejecutados, sanciones que haya tenido y valor de las multas. La información se puede obtener en medio magnético o impreso.

5. COMERCIO INTERNACIONAL

Es un servicio de información, asesoría, promoción, investigación, así como elaboración de publicaciones especializadas, orientado a apoyar a los empresarios de la ciudad que desean conquistar o ampliar sus mercados a nivel internacional.

Servicios

1. Información

- Acuerdos comerciales firmados por el país.
- Preferencias arancelarias otorgadas al país.
- Reseña de países.
- Mercados externos.
- Estadísticas de comercio exterior de América Latina, Estados Unidos, Europa, Canadá, Asia y la Cuenca del Pacífico.
- Ferias internacionales.
- Oportunidades comerciales.

2. Asesoría personalizada en comercio exterior

Apoya al empresario en la realización de trámites y procedimientos de exportación e importación.

3. Misiones comerciales

Coordina la organización, recepción, elaboración de agendas y disponibilidad de espacios para propiciar el contacto directo entre empresarios nacionales y extranjeros.

4. Publicaciones

Realiza la edición de publicaciones metodológicas e informativas sobre aspectos fundamentales del comercio internacional.

5. Encuentros empresariales

Promueve la cooperación técnica y financiera entre empresarios nacionales y extranjeros.

6. Ferias

Apoya la participación de los empresarios en la feria internacional de Bogotá y en las ferias especializadas que organiza CORFERIAS.

6. PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS

Se constituyen en una alternativa bibliográfica importante para el desarrollo empresarial, cubren temas comerciales, jurídicos, políticos, sociales y económicos, enfocadas a facilitar la interpretación de leyes y reglamentaciones emitidas por el gobierno y a divulgar estudios y ponencias de interés para los empresarios y la comunidad en general.

Dónde adquirirlas

*Librería de la Cámara
de Comercio de Bogotá.*

*Centro Comercial Plazoleta
Calle 16 No. 9 - 20 Local 104.
Teléfono: 334 7900 ext. 308*

*Todas las sedes de la Cámara de
Comercio de Bogotá y en los Puntos
de Atención de Certificados.*

Principales librerías de la ciudad.

Oficina a cargo e información:

*Vicepresidencia de Apoyo Empresarial, Departamento Oficina del Empresario,
Carrera 9 No. 16-21 Piso 9, Teléfono: 334 7900 exts. 286, 280, 302.*

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: oficemp@ccb.org.co

7. FORO DE PRESIDENTES

Es una organización creada por iniciativa de empresarios privados que reúne a los más importantes líderes empresariales de la ciudad, bajo el auspicio de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Su misión es lograr que a través del intercambio de experiencias, la reflexión, la capacitación y el trabajo en equipo sus integrantes:

- Contribuyan efectivamente al mejoramiento continuo de sus miembros, de sus organizaciones y del país.
- Promuevan entre los empresarios el espíritu cívico así como su crecimiento personal y el de sus familias.
- Fomenten la competitividad e internacionalización de las compañías que dirigen.

Requisitos para pertenecer al Foro

- Ser presidente, gerente, presidente de la junta directiva o la primera persona en la dirección ejecutiva de empresas que tengan ventas mayores a US\$2 millones en el último año fiscal, más de 50 empleados y cuya solicitud de ingreso sea aprobada por el Consejo Directivo.
- Declarar que conoce y comparte la misión y objetivos del Foro de Presidentes y estar dispuesto a prestar su concurso para el logro de estos fines.
- Comprometerse a asistir y participar en las actividades que se organicen.
- Ser afiliado de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Ser presentado por dos miembros activos del Foro de Presidentes.
- Inscribir un suplente de las mismas características, con poder de delegación.

Oficina a cargo e información:

Foro de Presidentes

Carrera 15 No. 93A-10, Teléfonos: 336 3487 y 610 9988 ext. 122.

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: forop@ccb.org.co

Funciones Delegadas por el Estado

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

IV

La ley delegó en las cámaras de comercio como representantes del sector privado empresarial, el manejo del Registro Mercantil, el Registro de Proponentes y el Registro de las Entidades sin Animo de Lucro, Cooperativas y Asimiladas.

La eficiencia con que las cámaras de comercio prestan estos servicios permite que gobierno y empresas privadas cuenten con una información sistematizada, confiable y valiosa a nivel comercial, a disposición de toda la ciudad.

1. RAZONES PARA AFILIARSE

1. El afiliado tiene derecho a elegir y ser elegido en la Junta Directiva de la entidad.
2. Recibe atención preferencial en las sedes, expedición gratuita de certificados de existencia y representación legal de su propia empresa y formularios de renovación de matrícula que le son enviados directamente.
3. Acceso gratuito del representante legal a todas las ferias realizadas en Corferias. Posibilidad de participar como expositor en el pabellón de la Cámara de Comercio de Bogotá en el marco de la Feria Internacional de Bogotá.
4. Goza de acceso preferencial a ferias y misiones comerciales con descuentos en hoteles nacionales e internacionales.
5. Obtiene descuentos del:
 - 25% en los cursos de Capacitación empresarial.
 - 25% en Información empresarial.
 - 20% en alquiler de salones y equipos en el Centro de Convenciones y en todas las Sedes.
 - 15% en bonos de Hojas Verdes.
 - 30% en alquiler de auditorio y pabellones en Corferias.
6. Recibe la revista institucional “La Rebeca”.
7. Recibe un Directorio anual de afiliados: con una base de datos interactiva, presentada en disco compacto.
8. Es invitado a foros sobre temas coyunturales y de interés.
9. Recibe información sobre temas de interés de acuerdo con la actividad económica del empresario afiliado.
10. Solicitud telefónica de certificados.

1. REGISTRO MERCANTIL

Es el registro que deben efectuar todas las personas naturales, sociedades comerciales y civiles, empresas unipersonales, establecimientos de comercio, sucursales o agencias, sucursales de sociedades extranjeras y empresas asociativas de trabajo, que ejerzan actividades comerciales.

El Registro comprende dos aspectos:

- La matrícula de los comerciantes, sociedades civiles y establecimientos de comercio.
- La inscripción de los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley ha exigido esta formalidad.

LA MATRICULA

Beneficios de la matrícula

- Hace pública la calidad de comerciante.
- Hace visible al comerciante frente a potenciales clientes que consultan los registros.
- Da a conocer sus datos personales.
- Facilita su participación en licitaciones.
- Facilita la obtención de créditos.
- Facilita su inscripción en el Registro Único de Proponentes.
- Es requisito para afiliarse a la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Determina su inclusión en la base de datos para la participación en foros, seminarios y cursos de interés empresarial.

Quiénes deben matricularse

- Las personas naturales que ejerzan una actividad comercial en forma profesional.
- Las sociedades comerciales y civiles.
- Las empresas unipersonales.
- Los establecimientos de comercio, sucursales o agencias ya sea de personas naturales o de personas jurídicas comerciales.
- Las sucursales de sociedades extranjeras.
- Las empresas asociativas de trabajo.

LA INSCRIPCIÓN

Dónde y cómo se efectúa la matrícula

Los comerciantes ubicados en la ciudad o en la zona de influencia bajo jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá pueden matricularse en cualquiera de las sedes. Para ello diligencian el formulario correspondiente.

Los datos suministrados deben ser veraces pues de lo contrario el empresario se hará acreedor de sanciones penales (artículo 38 del Código de Comercio).

La matrícula causa el pago de unos derechos previstos por la ley, de acuerdo con los activos de la empresa.

Cualquier cambio posterior en la información de la matrícula debe ser reportado por escrito a la Cámara de Comercio.

Cuándo debe renovarse la matrícula

Para obtener los beneficios que de ésta se derivan y no incurrir en sanciones legales, la matrícula debe renovarse todos los años en los meses de enero, febrero y marzo sin importar la fecha en que se haya efectuado. Para la renovación se diligencia un nuevo formulario con la información actualizada.

Beneficios de la inscripción

Los actos que deben inscribirse solamente surten efecto frente a terceras personas, a partir de su inscripción.

Quiénes deben efectuar la inscripción

Cualquier persona que requiera la publicidad o divulgación de un acto o documento, cuyo registro se encuentre ordenado por la ley.

Qué tipo de actos y documentos deben inscribirse

- Escrituras de constitución de sociedades mercantiles y civiles.
- Reformas de sociedades civiles y mercantiles.
- Constitución y reformas de empresas asociativas de trabajo.
- Constitución y reformas de empresas unipersonales así como su liquidación.
- Liquidación de sociedades comerciales y civiles.
- Concordato y la liquidación obligatoria.

AUTOCLASIFICACION

Es un procedimiento mediante el cual cada empresa que se registre o renueve su matrícula mercantil, autoclasifica su actividad de acuerdo con el Código Internacional de Actividades Económicas CIIU (Código Industrial Internacional Uniforme), utilizado por el DANE. La Cámara tiene a disposición de los empresarios una cartilla de instrucciones con la que les será posible localizar su código de actividad económica y quedar correctamente ubicado en la base de datos empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Beneficios de la autoclasificación

- El hecho de estar correctamente ubicado en la base de datos según la actividad económica, brinda al empresario el contacto con compradores que buscan sus productos o servicios, con proveedores de bienes y servicios relacionados con su empresa y con inversionistas interesados en su actividad.
- Permite que la Cámara pueda informarle sobre ferias, misiones, cursos, libros y documentos, útiles para la actividad específica que desarrolla la empresa.
- Actualiza acerca del mercado potencial que al empresario le interesa, acerca de los segmentos y/o servicios que ofrece y acerca del tamaño y principales características del mercado.

Oficina a cargo e información:

***Sedes de la Cámara de Comercio de Bogotá.
Departamento de Información Empresarial
Carrera 9 No. 16-21 Piso 9, Teléfono: 334 7900 exts. 357 y 358.
Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799***

2. REGISTRO DE PROPONENTES

Es el registro que deben efectuar todas las personas naturales o jurídicas que aspiren a celebrar con entidades del Estado contratos de obra, consultoría, suministro y compraventa de bienes muebles.

Beneficios del Registro de Proponentes

- Da fe y hace pública la actividad que desarrolla el proponente.
- Certifica la capacidad técnica y económica que tiene quien se registra para contratar con el Estado.
- Permite agilizar la contratación con el Estado.

Cómo llevar a cabo la inscripción en el Registro de Proponentes

Se debe diligenciar el formulario correspondiente de acuerdo con la cartilla de instrucciones que entrega la Cámara a través de cualquiera de sus sedes.

Qué otros documentos se deben adjuntar

- Para las personas jurídicas no inscritas en el Registro Mercantil, la prueba del acto de constitución y de las facultades del Representante Legal.
- El certificado de conformidad del sistema de calidad en caso de ser necesario.

Nota: los documentos provenientes del exterior, deben entregarse debidamente legalizados.

Cuándo debe renovarse la inscripción del Registro de Proponentes

Debe renovarse cada año, durante el mes anterior a su vencimiento. En caso de no renovarse en este término, debe hacerse una nueva inscripción.

Oficina a cargo e información:

Sedes de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: vpjurid@ccb.org.co

3. REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, COOPERATIVAS Y ASIMILADAS

Es una nueva función asignada por la ley a las cámaras de comercio y consiste en un registro público mediante el cual, con la inscripción del documento en la Cámara, nace una nueva persona jurídica distinta de sus miembros, y se otorga la publicidad a los demás actos que se inscriben.

Al igual que en los otros registros, cualquier persona puede examinar los libros en que se llevan, obtener copia de los documentos que reposan en el expediente y solicitar que se le expidan certificaciones sobre las inscripciones realizadas.

Beneficios

- Centraliza el registro de las entidades sin ánimo de lucro en las cámaras de comercio, salvo las expresamente exceptuadas por ley.
- Entidades científicas, tecnológicas, culturales e investigativas.
- De planes y programas de vivienda de interés social. Organizaciones populares de vivienda.

Qué entidades están obligadas a registrarse

De conformidad con la ley, están obligadas a efectuar su registro ante las cámaras de comercio las siguientes entidades:

- Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común: gremiales; de beneficencia; profesionales; juveniles; sociales; democráticas y participativas; cívicas y comunitarias; de egresados; de ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados (salvo las empresas privadas del sector salud); clubes sociales.
- Asociaciones sin ánimo de lucro o de economía solidaria formadas por padres de familia y educadores.
- Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales; y asociaciones de segundo y tercer grado.
- Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas.

4. ARBITRAJE Y CONCILIACION

Desde su creación en 1983, el Centro de Arbitraje y Conciliación ha sido el gran promotor de la aplicación de los sistemas alternos de solución de conflictos, como son el Arbitraje, la Conciliación y la Amigable Composición. Por la actividad y operación que realiza en estos campos, las acciones de investigación y capacitación que desarrolla y los servicios de asesoría que ofrece a otros países, el Centro es reconocido hoy como el más importante de América Latina.

ARBITRAJE

Es un procedimiento propio del derecho comercial que se efectúa cuando las partes han acordado, a través de una cláusula compromisoria, que someterán sus diferencias a un tribunal de arbitramento.

Si el contrato no contiene dicha cláusula y surge un conflicto, existe la opción de que las partes firmen un compromiso para someter diferencias específicas a la decisión de árbitros.

Beneficios del arbitraje:

- Es económico porque evita procesos judiciales más costosos por los honorarios que causan y el tiempo que pueden durar.
- Es especializado porque los árbitros que designa la Cámara de Comercio de Bogotá son expertos en la materia de que trata el conflicto.
- Es imparcial por la idoneidad ética y profesional de los árbitros.
- Produce efectos legales porque el fallo arbitral se considera cosa juzgada y tiene el mismo efecto de una sentencia judicial.

- Está vigilado por la Procuraduría General de la Nación.

Cómo se solicita el Arbitraje

Mediante comunicación escrita al Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, donde se manifiesten los hechos que originaron el conflicto, lo que se solicita al tribunal y las pruebas en que se fundamenta la petición.

CONCILIACION

La conciliación se efectúa para evitar que se tengan que resolver ante la justicia ordinaria, diferencias surgidas en relaciones contractuales o extracontractuales.

La conciliación se lleva a cabo a través de un tercero, quien facilita la construcción de un acuerdo de mutuo beneficio para las partes involucradas.

Beneficios de la conciliación

- Evita pleitos porque se logran acuerdos que permiten prevenir un litigio o terminar un pleito pendiente sin los trámites, costos y formalismos procesales.
- Es ágil porque por regla general se desarrolla en una única audiencia.
- Es eficaz porque un alto porcentaje de los casos que se presentan terminan en un buen acuerdo.
- Tiene rigor de ley porque el acuerdo logrado es obligatorio, tiene efecto de cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.
- Es económica porque el valor del servicio que presta el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá es muy bajo, comparado con los costos de un proceso judicial.
- Es reservado porque nada de lo que se discute durante la audiencia puede trascender o conocerse fuera de su ámbito.
- Es profesional y especializada porque los conciliadores son profesionales que han recibido capacitación en técnicas de negociación y conciliación, con métodos diseñados específicamente para ese fin.

Cómo se solicita la conciliación

A través de una petición escrita al Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, donde se indica:

- El nombre, domicilio y dirección de las partes y el de sus representantes, si los hay.
- Las diferencias o cuestiones que se quieren conciliar y su correspondiente cuantificación.

Oficina a cargo e información:

***Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá
Carrera 9 No. 16-21 Piso 4, Teléfonos: 284 8770 y 334 7900 ext. 325.***

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: arbitra@ccb.org.co.

III

1. FUERZA CAPITAL
2. PROGRAMAS
PARA EL DESARROLLO
DE LAS EMPRESAS
DE LA CIUDAD
SEGUN SU TAMAÑO
3. EMPRESA AL DIA
4. INFORMACION EMPRESARIAL
5. COMERCIO INTERNACIONAL
6. PUBLICACIONES
ESPECIALIZADAS
7. FORO DE PRESIDENTES
8. CORPORACION
DE FERIAS Y EXPOSICIONES
9. ASOCENTRO

1. FUERZA CAPITAL

Líderes por una Bogotá competitiva

Es el movimiento liderado por la Cámara de Comercio de Bogotá para lograr la competitividad de la ciudad. Busca congrega empresarios, dirigentes públicos, representantes del sector académico, científico y de los medios de comunicación en torno a un gran acuerdo, para que conjuntamente y cada uno desde su sector, logren obtener para Bogotá las condiciones de una ciudad competitiva, que genere riqueza y calidad de vida para sus habitantes.

Por sus propósitos Fuerza Capital se constituye en el tema central alrededor del cual la Cámara de Comercio brinda un gran aporte al desarrollo de la ciudad, ya que la competitividad juega un papel definitivo en la solución de la crisis estructural que atraviesa la ciudad.

El eje de Fuerza Capital es el Estudio Monitor de Competitividad para Bogotá, que, con base en el análisis de las condiciones de la ciudad, propone estrategias destinadas a mejorar sus ventajas competitivas y las ventajas de sus empresas.

Monitor es la firma internacionalmente reconocida en el tema de la competitividad para varias e importantes regiones del mundo. Por haber realizado el estudio nacional para Colombia y estudios regionales, Monitor aporta además la experiencia de su amplio conocimiento sobre el país: sus limitaciones, sus ventajas, su evolución y su idiosincrasia.

Cómo hacer parte de Fuerza Capital

Empresarios, académicos, medios de comunicación y opinión pública, de todos los sectores y niveles de la ciudad pueden vincularse a Fuerza Capital, simplemente con manifestar su decisión de integrarse a esta dinámica y recibir la información sobre el proceso.

Con aportes económicos, los empresarios pueden vincularse y recibir adicionalmente otros beneficios relacionados con la participación directa en el Estudio Monitor y en el proceso que de éste se deriva.

Oficina a cargo e información:

*Vicepresidencia de Apoyo Empresarial - Dirección de Competitividad
Carrera 9 No.16-21 Piso 9, Teléfonos: 283 7620 y 334 7900 exts. 273 y 341*

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: pilaral@ccb.org.co

2. Programas para el desarrollo de las empresas de la ciudad según su tamaño

Para la Microempresa*

SICME

Sistema de Información y Comercialización para la Microempresa.

Promueve el crecimiento de la microempresa y su competitividad comercial. Enfoca su acción en la calidad del producto terminado y su rentable mercadeo y comercialización.

Servicios

1. Información como fuente de oportunidades

En relación con productores y compradores de bienes y servicios; alternativas de financiación; eventos comerciales; diseño y moda; tendencias del mercado.

les relacionados con mercadeo, ventas y negociación, y técnicas de participación exitosa en eventos comerciales.

2. Capacitación para obtener calidad en los procesos de comercialización

Con actividades de diagnóstico sobre la empresa y talleres sobre aspectos comercia-

3. Acciones de comercialización como fuente de conquista y ampliación de mercados

Con ferias locales y nacionales; salones comerciales y de negocios sectoriales; desayunos comerciales; exhibiciones y muestras de productos y misiones de venta.

* Tienen calidad de microempresas las que ocupan entre dos y diez trabajadores permanentes, poseen activos totales inferiores a 516 salarios mínimos legales vigentes y tienen por lo menos seis meses de funcionamiento.

8. CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. - CORFERIAS

La Cámara de Comercio de Bogotá se convirtió en el mayor accionista de CORFERIAS en cumplimiento de su misión de apoyar el desempeño del sector empresarial y facilitar el comercio nacional e internacional. Corferias es el recinto ferial más importante de América Latina y el lugar por excelencia para promover la industria y el comercio de la ciudad y del país.

Al hablar del desarrollo ferial de América Latina, se debe citar indudablemente, el crecimiento que ha tenido a través de los últimos 43 años en Colombia, la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS con sede en Santa Fe de Bogotá, Colombia.

La política de apertura económica en la actualidad, permite a Corferias, presentarse como una empresa de servicios con capacidad de desarrollo futuro que se traduce en el mundo ferial, en mayores oportunidades para la inversión, todo ello, gracias a excelentes proyecciones comerciales en la oferta y demanda de bienes y servicios.

Industriales y empresarios nacionales e internacionales han encontrado en la realización de los eventos feriales de Corferias el marco adecuado para la consolidación de sus negocios.

Conscientes de la responsabilidad asumida, y frente a los actuales procesos de internacionalización, Corferias se ha incrustado en los sectores productivos del país, posicionando sus eventos feriales, los cuales concibe como aportes determinantes al desarrollo nacional.

El mercado de bienes de capital, el sector agro-industrial, la industria editorial, gráfica, la salud, y el sector automotriz, entre otros, cuentan hoy, con eventos totalmente especializados con participación nacional e internacional suficiente abriendo las puertas a las economías mundiales y a mejores posibilidades para los empresarios colombianos en otros países.

Oficina a cargo e información:

CORFERIAS

Carrera 40 No. 22C - 67, Teléfono: 337 7676 Fax: 337 7272

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: corferia@axesnet.com

9. ASOCENTRO

Organismo creado por la Cámara de Comercio de Bogotá que agrupa a las cámaras de comercio pertenecientes a la zona central del país, con el fin de mantener la unidad regional frente a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, CONFECAMARAS.

Asocentro apoya la labor de estas cámaras fomentando su desarrollo en los campos económico, social y cívico, buscando la defensa de los intereses de la clase empresarial y de la comunidad en general.

Funciones de Asocentro

1. *Gremiales*

Mediante el auspicio y el fomento de la integración entre las cámaras de comercio que la conforman y la promoción del desarrollo empresarial entre las empresas pertenecientes a la zona central.

- A través del contacto con líderes cívicos y empresariales, con el fin de detectar necesidades de la respectiva zona para emprender acciones conjuntas.
- Participando en proyectos con entidades que propendan por el desarrollo de la región.

2. *Comunitarias*

Promoviendo y fomentando planes y proyectos de incidencia social y económica en la región.

3. *Públicas*

Concretando acciones y proyectos entre el sector público y privado para compartir recursos y evitar la duplicidad de los esfuerzos.

Las cámaras de comercio pertenecientes a la zona central son: Bogotá, Amazonas, Duitama, El Espinal, Facatativa, Florencia, Girardot, Honda, Ibagué, Neiva, Sogamoso, Tunja y Villavicencio.

Oficina a cargo e información:

Asocentro

Carrera 9 No. 16-21 Piso 11, Teléfonos: 243 3474 y 334 7900 ext. 335

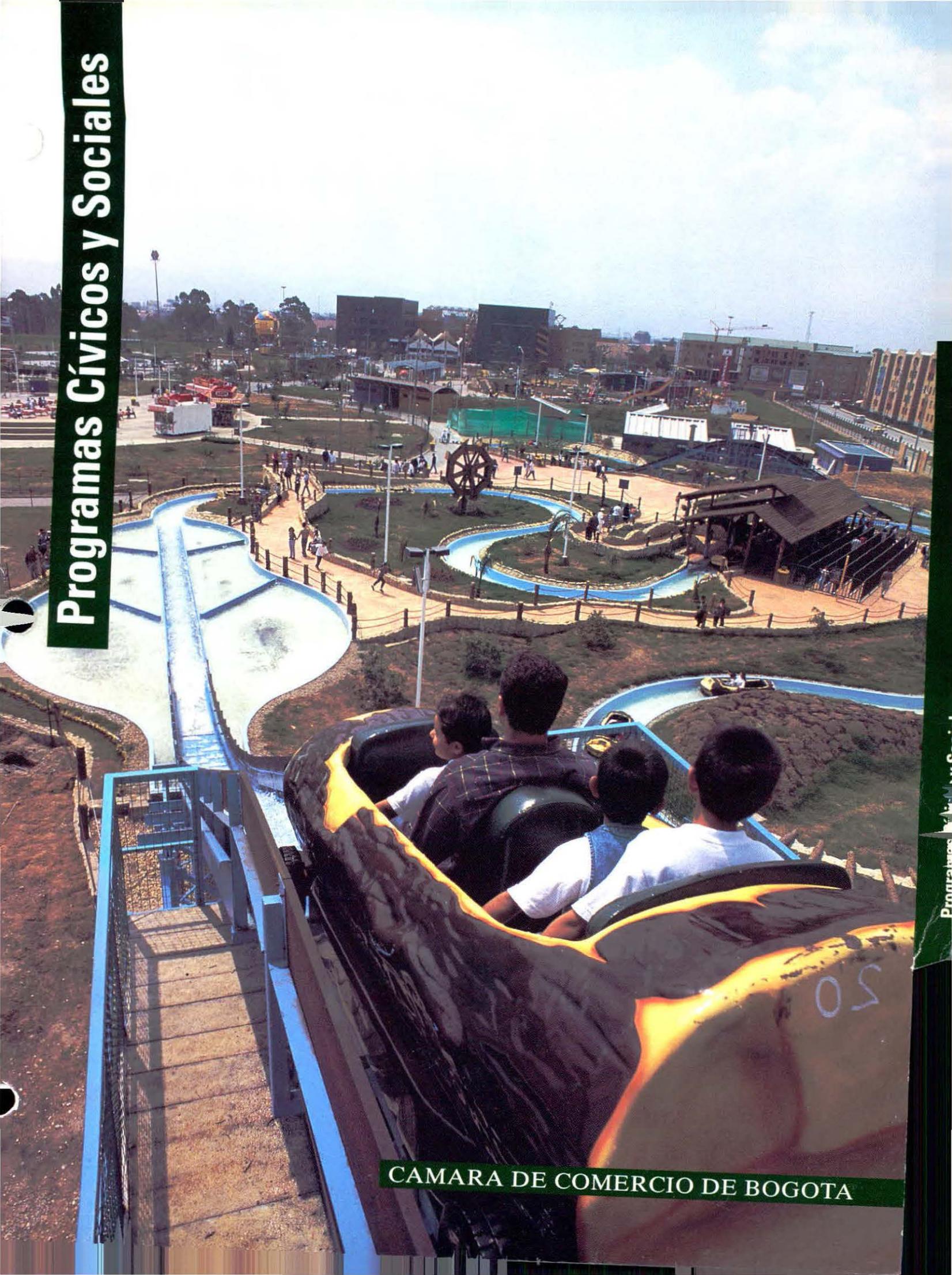
Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: webmaster@ccb.org.co

Portafolio de Productos y Servicios

Cámara de Comercio de Bogotá

Programas Cívicos y Sociales



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Programas Cívicos y Sociales

1. CORPARQUES
2. HOJAS VERDES
3. CENTRO DE INFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE BOGOTA
4. VEEDURIA CIUDADANA
5. PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO ALTOS DE CAZUCA
6. PLAN ESTRATEGICO BOGOTA 2000
7. INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA URBANA

V

La Cámara de Comercio de Bogotá y sus afiliados saben que existen obligaciones y deberes sociales y públicos que deben cumplir con la ciudad que los acoge para ejercer su labor productiva.

2. HOJAS VERDES

Programa de recuperación y protección del medio ambiente realizado a través de la siembra de árboles y su mantenimiento, mejorando así muchas zonas de la ciudad.

Este programa ha asumido la recuperación de un ecosistema degradado, mediante acciones que conducirán al establecimiento del Parque Ecológico La Poma, ubicado en el municipio de Soacha, a un kilómetro y medio del peaje de Chusacá.

La Poma es un modelo de recuperación de ecosistemas frágiles en la región andina de Colombia y en América Latina, basado en la investigación y en el desarrollo de experiencias científicas de recuperación ambiental.

Servicios que ofrece

Bonos representativos de la siembra de árboles y su mantenimiento, para ser entregados como expresión de solidaridad, en ocasiones especiales.

Cómo se adquieren

Los bonos se venden a personas particulares y empresas en las sedes de la Cámara de Comercio, en funerarias, en floristerías y a través de un servicio telefónico con tarjeta de crédito.

Oficina a cargo e información:

***Corporación para el Desarrollo Integral de Bogotá y Cundinamarca
Carrera 9 No. 16-21 Piso 10, Teléfono: 341 0604.***

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: webmaster@ccb.org.co.

La venta telefónica de Bonos de Hojas Verdes se realiza en el 296 0200

VINCULACIONES INTERNACIONALES

Con el fin de facilitar la participación de los empresarios en los foros y organismos internacionales de cooperación y de definición de políticas comerciales de carácter global, la Cámara de Comercio de Bogotá ha creado vínculos internacionales como los siguientes:

Eurocentro de Cooperación Empresarial

Es un programa desarrollado conjuntamente con la Unión Europea, cuyo objetivo es propiciar el acercamiento de la pequeña y mediana empresa colombiana y europea, a través de la cooperación internacional.

PBEC Pacific Basin Economic Council

Organismo internacional de carácter privado integrado por empresarios de los países pertenecientes a la cuenca del Pacífico.

Cámaras de Comercio binacionales

Promueven, canalizan, facilitan y apoyan el intercambio comercial y la realización de negocios entre Colombia y el mundo, a nivel bilateral.

AICO Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio

Es un organismo internacional no gubernamental que agrupa a las cámaras de comercio de Iberoamérica y representa la comunidad empresarial iberoamericana ante la comunidad internacional.

Cámara de Comercio Internacional CCI

Es una organización de carácter no gubernamental con sede en París, que tiene como propósito promover el comercio y la inversión, la economía de mercado abierto, el libre movimiento de capitales y el estímulo de la autorregulación de los negocios.

Oficina a cargo e información:

*Vicepresidencia de Apoyo Empresarial, Departamento de Comercio Internacional
Carrera 9 No. 16-21 Piso 9, Teléfonos: 281 4189 y 334 7900 ext. 278. Fax: 284 2966.*

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: cominte@ccb.org.co

1. CORPARQUES

Construye y opera espacios óptimos para la recreación como un aporte a la calidad de vida de los habitantes capitalinos. Corparques no sólo impulsa la creación de grandes parques equipados con los mejores servicios recreativos, sino que garantiza la calidad de los servicios y su riguroso y permanente mantenimiento.

Mundo Aventura

El primer proyecto de Corparques ha sido la construcción de Mundo Aventura, el primer parque para recreación masiva, construido en un área de 130.000 m², que combina amplias zonas verdes con las más modernas atracciones mecánicas para crear un lugar único para la diversión de todos los capitalinos.

Mundo Aventura, está estratégicamente ubicado en el parque metropolitano Rodrigo Lara Bonilla, antiguo Hipódromo de Techo, junto al Centro Comercial Plaza de las Américas.

Cuenta con excelentes vías de acceso, como la Avenida de las Américas, la Avenida 1o. de Mayo, la Avenida Boyacá y la Avenida 68.

Mundo Aventura está dividido en tres zonas especiales:

- El Mundo Infantil, donde se encuentran las más bellas atracciones mecánicas como carruseles, toboganes, trenes y montaña rusa.

- Una zona de diversión para jóvenes, donde están ubicados los juegos de alto impacto como el Sky Coaster, un péndulo de 30 mts. de altura con caída libre, para los amantes de las emociones fuertes el martillo, una cápsula que da un giro de 360 grados sobre su eje, causando una sensación de vacío y profunda emoción, la montaña rusa y muchas atracciones más.

- Una zona para toda la familia donde hay atracciones como los troncos, montaña rusa acuática con una caída de más de 12 mts. para sumergirse en una cascada de emoción. Karts, carros chocones y juegos de destreza.

Además, cuenta con zonas de alimentación y bebidas, venta de souvenirs, parqueadero para 500 vehículos, cajeros electrónicos, servicio médico, servicios de apoyo y complementarios.

Oficina a cargo e información:

Corparques

Transv. 71D No. 6 - 70 Sur, Teléfonos: 414 2700 - 261 0578 - 414 4041 Fax: 419 0006

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: webmaster@ccb.org.co.

3. CENTRO DE INFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE BOGOTA - CIEB

Es un centro de consulta que tiene como objetivo ofrecer al sector empresarial, a profesionales, estudiantes y a los ciudadanos en general, información especializada sobre la ciudad.

Información que ofrece

El Centro ofrece información en los siguientes temas:

- Económicos y sociales.
- Desarrollo empresarial.
- Arbitraje mercantil.
- Conciliación mercantil.
- Comercio exterior.
- Derecho civil.
- Derecho comercial.

Cómo opera

A través de servicios como consulta en sala, información computarizada, entrega selectiva de información, alerta documental y bibliográfica, asesoría técnica a instituciones y personas, préstamo interbibliotecario.

Sede de operación e información:

Cámara de Comercio de Bogotá

Carrera 9 No. 16-21 Piso 5, Teléfono: 284 8759

Horario de atención: Lunes a viernes de 10 a.m. a 12 m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m.

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: cieb@ccb.org.co.

4. VEEDURIA CIUDADANA

Es una acción de carácter cívico para supervisar las obras públicas de envergadura que se realicen en la ciudad y la utilización eficiente de los recursos públicos.

La Cámara de Comercio de Bogotá adelanta la veeduría a la construcción de la segunda pista del aeropuerto Eldorado, obra de gran importancia para la internacionalización de la economía bogotana.

5. PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO ALTOS DE CAZUCA

Es un modelo de intervención social que lidera la Cámara de Comercio de Bogotá en Altos de Cazucá, zona altamente deprimida y de extrema pobreza en el municipio de Soacha. A través de este programa de intervención se han desarrollado proyectos de salud, educación, empleo, medio ambiente, legalización de tierras y participación comunitaria.

En el desarrollo de este modelo de intervención social para Altos de Cazucá han participado empresarios del sector a través de la sede Soacha Cazucá y otras entidades comprometidas en la zona como la Corporación para el Desarrollo Integral de Bogotá y Cundinamarca, la Fundación Social por Bogotá y FUNDAC.

Oficina a cargo e información:

Vicepresidencia de Gestión Cívica y Social

Carrera 9 No. 16-21 Piso 8, Teléfonos: 334 1276 y 334 7900 ext. 284.

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: cívico@ccb.org.co

6. PLAN ESTRATEGICO BOGOTA 2000

Es un espacio de concertación entre los sectores públicos y privados de la ciudad promovido por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Alcaldía Distrital que convoca cerca de 400 organizaciones de la ciudad, para identificar objetivos, estrategias y proyectos con impacto de largo plazo para la competitividad y la equidad en la ciudad.

Identifica 4 líneas estratégicas y 35 proyectos principales que comprometen en su desarrollo al sector público y privado de la ciudad. La Cámara de Comercio de Bogotá lidera y acompaña varios de los principales proyectos estratégicos que se le proponen a la ciudad.

7. INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA URBANA

La Cámara de Comercio de Bogotá realiza estudios e investigaciones sobre los temas vitales de la ciudad: economía distrital y regional, desarrollo urbano y espacio público, servicios públicos, tránsito y transporte, seguridad y justicia, eficiencia de la administración distrital. Sobre estos temas realiza veedurías, pronunciamientos, foros y seminarios, con el propósito de difundir información de interés para la comunidad en general.

Oficina a cargo e información:

Vicepresidencia de Gestión Cívico-Social

Carrera 9 No. 16-21 Piso 8, Teléfonos: 334 1276 y 334 7900 ext. 284.

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: cívico@ccb.org.co.

Servicio de Atención al Público / Servicio Logístico



CAMARA
DE COMERCIO
DE BOGOTA


HORARIOS
Lunes a Viernes
7:00 a.m. - 6:00 p.m.
Sábados
10:00 a.m. - 2:00 p.m.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Servicio de Atención al Público

- 1. SEDES DE LA CAMARA**
- 2. PUNTOS DE ATENCION DE CERTIFICADOS PAC**
- 3. LINEA DE RESPUESTA INMEDIATA**
- 4. PUNTO NUEVA EMPRESA**
- 5. ALQUILER DE SALONES Y EQUIPOS PARA EVENTOS**

1. SEDES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

En sus siete sedes, la Cámara de Comercio de Bogotá ofrece sus productos y servicios.

Horario

Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.
excepto la Sede Norte que atiende
de 7 a.m. a 8 p.m.

Sábados de 10 a.m. a 2 p.m.
en las sedes Centro, Norte y Restrepo.

Ubicación

- Centro: *Carrera 9 No. 16-21*
Teléfonos: 343 6275 y 334 7900
- Norte: *Carrera 15 No. 93 A 10*
Teléfono: 610 9988
- Feria Exposición: *Carrera 40 No. 22C-67*
Teléfonos: 337 7309 y 337 7324
- Restrepo: *Calle 16 Sur No. 16-85*
Teléfonos: 366 1114 y 366 0956
- Soacha-Cazucá: *Autopista Sur No. 12-92*
Teléfonos: 776 3525 y 776 3832
- Fusagasugá: *Carrera 7 No. 6-19 Piso 2*
Teléfono: (918) 67 2997
- Zipaquirá: *Calle 4 No. 9-74*
Teléfono: (91) 852 4632

2. PUNTOS DE ATENCION DE CERTIFICADOS PAC

Están creados exclusivamente, para agilizar el servicio de expedición de certificados de registro, la venta de formularios y ofrecer información comercial, afiliaciones y venta de publicaciones.

Horario

Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Ubicación

- Chapinero: *Carrera 7 No. 54-48*
Teléfono: 211 7939
- Paloquemao: *Diagonal 17 No. 25-29*
Teléfono: 370 3080

3. LINEA DE RESPUESTA INMEDIATA TELEFONO 334 7799

Es un servicio de la Cámara de Comercio de Bogotá diseñado para ofrecer información telefónica personalizada e inmediata sobre todos los productos y servicios que la entidad ofrece.

Además ofrece la posibilidad de solicitar la autoliquidación de Renovación de Matricula Mercantil al fax: 2847879 o en la línea de Respuesta Inmediata.

Horario

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.

4. PUNTO NUEVA EMPRESA

Ofrece información y apoyo a personas interesadas en crear empresas a través de un esquema modular de servicios.

Horario

Lunes a viernes de 9 a.m. a 5:30 p.m.

Sábados de 10 a.m. a 2 p.m.

Ubicación

• *Calle 16 No. 9-42 Local 102*
Teléfono: 284 8831

5. ALQUILER DE SALONES Y EQUIPOS PARA EVENTOS

Alquiler de salones y equipos para la atención de eventos, en su Centro de Convenciones ubicado en la calle 16 No. 9-42 sótano y en sus siete sedes.

Son salones que cuentan con la infraestructura necesaria para una adecuada realización de los cursos y reuniones.

Ubicación y características

1. Centro de Convenciones

Auditorio

Capacidad 350-400 personas

Medio auditorio

Capacidad 100-150 personas

Salón Presidentes

Capacidad 30 personas

Salón Presidentes

Medio Salón

Capacidad 15 personas

2. Sede Norte

Salón Galerías

Capacidad 100 personas

Sala de Juntas

Capacidad 12 personas

3. Sede Feria Exposición

Salón de Honor

Capacidad 250 personas

4. Sede Restrepo

Salón Múltiple

Capacidad 100 personas

5. Sede Soacha-Cazucá

Salón Múltiple

Capacidad 60 personas

6. Sede Fusagasugá

Capacidad 70 personas

7. Sede Zipaquirá

Salón Auditorio

Capacidad 70 personas

Oficina a cargo e información:

Centro de Convenciones

Calle 16 No. 9-42 sótano, Teléfonos: 284 7556 y 334 7900 ext. 215

Línea de Respuesta Inmediata, Teléfono: 334 7799

E-MAIL: formac @ ccb. org.co.